UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

Convocatoria: E1

En observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Terminación de un Laboratorio de Tecnologías de la Información en la Universidad de la Cañada", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPO-920049966-E1-2023	\$1,500.00	Del 10/08/2023 al 19/08/2023	21/08/2023 10:00 horas	21/08/2023 11:00 horas	24/08/2023 10:30 horas	28/08/2023 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
TERMINACIÓN DE UN LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. CONSTA DE 670 M2 EN DOS PLANTAS; LA PLANTA BAJA CONTEMPLA: ÁREA DE SISTEMAS INTELIGENTES DISTRIBUIDOS 90.3M2, REDES 82.3M2, ELECTRÓNICA 63.4M2, VESTÍBULO 153.4M2, SANITARIOS 10.1M2, RECEPCIÓN 14.3M2, EN TANTO LA PLANTA ALTA CONTEMPLA: ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE 90.2M2, ÁREA UX Y USABILIDAD 88 M2 E INNOVACIÓN EDUCATIVA 78 M2. PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA Y ESTARÁ CONSTITUIDO POR, APLANADOS, PINTURA, PISOS DE LOSETA, IMPERMEABILIZACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, RED, HIDROSANITARIAS, CANCELERÍA Y HERRERÍA, ACABADOS Y OBRA EXTERIOR. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UBICADAS EN: TEOTITLÁN - SAN ANTONIO NANAHUATIPAN KM 1.7 S/N, PARAJE TITLACUATITLA, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, C.P. 68540.	04/09/2023	12/12/2023	100 días	\$2,000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet en la dirección: https://unca.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html; y en las instalaciones de la Universidad de la Cañada ubicada en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca; C.P. 68540, teléfono: (236) 372-0715 Ext. 203 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez No. 509, col. Centro, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs. para la entrega de planos y catálogo de conceptos por parte de la convocante, previa presentación del recibo original de pago. La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, página www.finanzasoaxaca.gob.mx (Las instrucciones de pago las encuentra en las bases de la licitación en el anexo 7.A.2)
- La Visita al lugar de los trabajos, la Junta de aclaraciones, el acto de Presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la Apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada.

- Ubicación de la Obra: Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Universidad de la Cañada, otorgará un anticipo del 30% de lo contratado, para que el contratista inicie los trabajos, reteniendo el 2.5% del importe total del contrato de conformidad con el art. 17 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por Universidad de la Cañada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Sesenta minutos antes del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, el licitante para su registro, deberá presentar los siguientes documentos en original o copia certificada de los documentos para cotejo que se detallan en seguida, así como una copia fotostática simple que entregaran a esta convocante: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. 2.- Recibo original de pago de Bases de Licitación. 3.- Tratándose de personas físicas: Identificación Oficial Vigente con fotografía, y Registros mencionados en la cláusula Tercera, fracción III y IV de las Bases de Licitación. 4.- Tratándose de personas morales: Identificación Oficial Vigente con fotografía del representante legal de la licitante y registros mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mostrando los registros que indicamos en la cláusula Tercera, fracción IV de las Bases de Licitación. 5.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta. 6.- Declaración anual de impuestos y Estados Financieros del año 2022 y pagos provisionales del año 2023, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados. 7.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 8.- Constancia vigente de no Inhabilitación de la empresa o persona física, en el ámbito estatal emitido por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (ámbito federal). Ver cláusula tercera, fracción VII de las Bases de Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Universidad de la Cañada y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El Porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin I.V.A., para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda (del Estado de Oaxaca).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, 10 DE AGOS TO DE L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN RUBRICA

Universidad de la Cañada

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN